



## RESOLUCIÓN

Visto que en fecha 23 de mayo de 2022 se aprueba por Resolución de la Presidencia la Oferta de empleo Público 2022, incluyendo los puestos de estabilización de empleo conforme lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

— Visto que en fecha 27 de mayo de 2022 se publica la misma en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y una corrección del anuncio en fecha 31 de mayo.

Visto que, tras la publicación de este anuncio se presenta recurso potestativo de reposición, el cual se estima en fecha 22 de julio de 2022 mediante Resolución de la Presidencia núm. 424/2022, procediendo consecuentemente a modificar la la Oferta de Empleo Público de la Mancomunidad Comarca de la Sidra correspondiente al año 2022 y publicando anuncio de esta en el BOPA núm. 151 de 5 de agosto de 2022.

Visto que finalmente se corrige un último error en la oferta de empleo público, mediante Resolución de la Presidencia de fecha 14 de diciembre de 2022, cuyo anuncio se publicó en el BOPA núm. 243, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Visto que en esta Oferta de Empleo Público aparecen las siguientes plazas:

Denominación	Subgrupo	Clasificación	N.º vacantes	Jornada
“Arquitecta/o municipal” mancomunada/o	A1	Administración especial técnica superior.	1	Completa

Visto que mediante Resolución de la Presidencia núm. 705/2022, de 15 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, derivados de la Ley 20/2021, publicadas a continuación en el BOPA núm. 243, de 21 de diciembre de 2022.

Visto que mediante Resolución de la Presidencia núm. 711/2022, de 15 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases reguladoras específicas del proceso de selección de una plaza de Arquitecto/a Mancomunado/a, las cuales se publicaron en el BOPA núm. 247, de 28 de diciembre de 2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado núm. 30, de 3 de febrero de 2024, se publicó anuncio de la convocatoria de estas plazas, iniciándose así el cómputo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes.



# MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

Código de Documento  
**PER18I0076**

Código de Expediente  
**PER/2022/166**

Fecha y Hora  
**17/04/2024 10:32**

Página 2 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**661S4K4Q4G4E0A1H00NO**

Visto que mediante Resolución de la Presidencia núm. 163/2024, de 7 de marzo de 2024, se aprobó la Lista provisional de personas admitidas y excluidas para este proceso selectivo; y mediante Resolución 206/2024, de 22 de marzo de 2024, se aprobó la lista definitiva de las mismas.

Visto que en fecha 25 de marzo de 2024, se constituye y reúne el Tribunal Calificador de este proceso selectivo y procede a la valoración y baremación de los méritos presentados por las personas aspirantes, la cual se publicó en fecha 9 de abril de 2024, de forma provisional, conforme lo establecido en las Bases reguladoras. Estas puntuaciones se elevaron a definitivas al no presentarse ninguna reclamación ni alegación a las mismas, tal y como se expone en el anuncio del tribunal de fecha 15 de abril de 2024.

Visto que la persona propuesta con mayor puntuación presenta en fecha 16 de abril de 2024 y núm. R.E. 880/2024 la documentación requerida conforme lo estipulado en la cláusula 9ª de las Bases Generales y de las específicas de estas plazas.

Visto que conforme la cláusula 10ª de las Bases generales reguladoras y de las específicas de este proceso selectivo: *“Concluido el proceso selectivo quienes lo hubieran superado y aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases, se procederá, según corresponda, a su nombramiento como funcionarios/as de carrera o a la declaración de la condición de personal laboral fijo por la Presidencia”*.

Visto así mismo, que en base a lo dispuesto en la cláusula 11ª, aquellos aspirantes admitidos que no hayan sido propuestos para el nombramiento como personal funcionario, conformarán una Bolsa de empleo temporal, sustitutiva a la existente aprobada mediante Resolución de la Presidencia 591/2020 de 17 de diciembre de 2020, ordenados conforme a la valoración final obtenida.

Consecuentemente, en base a los antecedentes expuestos, la propuesta del Tribunal de selección y las competencias otorgadas a esta Presidencia en virtud de los artículos 15 de los Estatutos de la Mancomunidad Comarca de la Sidra (BOPA núm. 110, de 14/05/2015) y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Nombrar como funcionario de carrera a D. David Meana Sánchez, con DNI \*\*\*3271\*\* para ocupar la plaza de Arquitecta/o municipal mancomunado, emplazándolo para tomar posesión en el plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a D. David Meana Sánchez.

**TERCERO.-** Constituir la Bolsa de empleo temporal de Arquitectos/as Mancomunados/as con los/as aspirantes admitidos/as no propuestos como personal funcionario, con el siguiente orden conforme a la puntuación obtenida:

1. Cordero Cordero, Luis Antonio (DNI \*\*\*6117\*\*)
2. Hevia González, José Ramón (DNI \*\*\*4583\*\*)
3. Díaz de la Peña, Susana (DNI\*\*\*7704\*\*)



4. Arias Roldán, Constantino (DNI \*\*\*9252\*\*)
5. Rodríguez Bada, Marta (DNI\*\*\*7840\*\*)
6. Berndsen, Marijke José (DNI\*\*\*4352\*\*)
7. Castro Durá, Mauro (DNI\*\*\*3898\*\*)
8. Fernández Vázquez de Prada, José Ramón (DNI\*\*\*7762\*\*)
9. Cotarelo Núñez, David (DNI\*\*\*0757\*\*)
10. Gómez Elvira, Vanesa (\*\*\*8492\*\*)
11. Vega Granda, Guillermo Luis (\*\*\*2208\*\*)
11. Menéndez Riesgo, Silvia (\*\*\*9411\*\*)
12. García Julián, Miguel Ángel (\*\*\*6724\*\*)
13. Carballo Gesteira, Laura (\*\*\*0427\*\*)
14. Sierra Noval, María (\*\*\*9111\*\*)
15. Suárez Fernández, Irene (\*\*\*5298\*\*)
16. Bermúdez Arias, Laura (\*\*\*0117\*\*)
17. Escudero Robla, Mario (\*\*\*1962\*\*)
18. García Rodríguez, Montserrat (\*\*\*6264\*\*)
19. Martínez González, Mónica (\*\*\*0191\*\*)
20. Álvarez Díaz, Iván (\*\*\*9054\*\*)
21. Castañeda López, Carolina (\*\*\*2855\*\*)
22. Menéndez Méndez-Trelles, Carla Victoria (\*\*\*7540\*\*)
23. Zapico Suárez, María de las Mercedes (\*\*\*6958\*\*)
24. De la Torre Martínez, Cayetano (\*\*\*2884\*\*)
25. Areces Fernández, José Luis (\*\*\*9957\*\*)
26. Menéndez Rodríguez, Laura (\*\*\*4978\*\*)
27. Roncero Medina, Marta (\*\*\*7372\*\*)
28. Fernández Mayo, Amaya (\*\*\*4836\*\*)
29. Muñíz Domínguez, Daniel (\*\*\*9366\*\*)
30. Fernández López-Vizcaíno, María (\*\*\*5486\*\*)
31. López Crespo, Natalia (\*\*\*2937\*\*)
32. Alejandro Subirana, María (\*\*\*6661\*\*)
33. García Matilla, Iván (\*\*\*9197\*\*)



<b>MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA</b>			
Código de Documento <b>PER18I0076</b>	Código de Expediente <b>PER/2022/166</b>	Fecha y Hora <b>17/04/2024 10:32</b>	Página 4 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)  <b>661S4K4Q4G4E0A1H00NO</b>			

34. De Couto Andrés, Jorge (\*\*0057\*\*)

**CUARTO.-** Publicar el nombramiento y la constitución de la Bolsa de empleo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la sede electrónica de la Mancomunidad Comarca de la Sidra.

**QUINTO.-** Comunicar al Registro de personal y proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización a través del Sistema de Información Salarial del personal de la Administración.

**SEXTO.-** Dar traslado de esta Resolución a la representación legal de los empleados y a la asesoría TAE asesores, con quien la Mancomunidad mantiene un contrato de servicios de asesoramiento laboral.

Así lo acuerda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, en la fecha expresada junto a la firma, lo que el Secretario certifica.

Presidente de la Mancomunidad Comarca de la Sidra

Secretario Interventor